

V. Anuncios

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 apartado 3.º del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

Josefa González González, Arneva.
Claudio González García, Arneva.
María Rosario Domínguez Fernández, Grado.
María del Carmen Eloya Argüelles, Grado.
María Paz Fernández Fernández, Grado.
Josefa Fernández López, Grado.
Emilia Fernández Sánchez, Grado.
Dolores Miranda Fernández, Grado.
María Pilar Suárez Suárez, Grado.
Demetria Fernández-Pola Carral, Llanes.
Hipólita Avín Blanco, Llanes.
Pilar López Platas, Llanes.
Elisa Álvarez Álvarez, Mieres.
Belarmina Ardura Díaz, Mieres.
María Pilar Canteli Martínez, Mieres.
Teresa Estévez de Bien, Mieres.
Casimira Fernández Castañón, Mieres.
Hortensia Fernández Díaz, Mieres.
Francisca García Aller, Mieres.
María Concepción García García, Mieres.
María Encarnación Hería Sánchez, Mieres.
Teresa Lavandera Fernández, Mieres.
Josefa Llana García, Mieres.
Florientina Riera Espina, Mieres.
Jovita San José Prieto, Mieres.
Restituta Tamargo López, Mieres.
María Angeles Antonia Velasco Casal, Mieres.
María Palma Pandiella González, Nava.
María Paz Vixil-Escalera López, Oviedo.
Bonifacio M. Martínez Moral, Oviedo.
Constanza Carmen Fernández Canal, Oviedo.
Robustiana Rey Obaya, Oviedo.
Jerónimo Deaga Aparicio, Oviedo.
Barbara Bullón Elena, Oviedo.
María Palmira Ciarrut Alzuola, Oviedo.
Marcela Mongil Miguel, Oviedo.
Cesarea Alonso Álvarez, Oviedo.
Sofía González Liera, Colunga.
Francisco Fernández Cancio, Cangas del Narcea.
Francisco González Álvarez, Cangas del Narcea.
Ambrosio González García, Cangas del Narcea.
Laura Vicente Pérez, Cangas del Narcea.
Emilia Rancano Rodríguez, Cangas del Narcea.
María Asunción Liera López, Colunga.
Bonifacia Valle Liera, Colunga.
Segunda Varona Fernández, Colunga.
Joaquina Arias Pardo, Grado.
Conche Fernández Álvarez, Grado.
Virginia Gutiérrez Fernández, Mieres.
María Amparo Montes Canga, Mieres.
Manuela Paradineiro, Mieres.
Teodora Salán Cardo, Mieres.

Leonor Suárez Fernández, Mieres.
Tomasa Cabal González, Oviedo.
María Rosario Castañón Ortiz, Oviedo.
Elvira Corujo Díaz, Oviedo.
Victoria González Suárez, Oviedo.
María Dolores Martínez Rodríguez, Oviedo.
Pedro Manuel Mazariegos, Oviedo.
David Suárez Perida, Oviedo.
Julia Fernández Fuertes, Oviedo.
Esperanza Prieto Fernández, Oviedo.
Josefa Sánchez Monasterio, Oviedo.
Carmen Vega González, Oviedo.
Margarita Gómez Fernández, Peñamellera Baja.
Magdalena Travesía Domingo, Ponga.
María Consolación Crespo García, Villaviciosa.
María Lozano González, Allande.
Josefa Ibas González, Allande.
Feliciano Paredes Gutiérrez, Avilés.
Trinidad Josefa Gonzalo González, Corrales.
María Concepción Braña Roza, Colunga.
Hortensia Covian García, Colunga.
Isidora Exposito, Coaña.
María Asunción Tursila García Sanzo, Coaña.
Isabel Castañal Álvarez, Grado.
Francisco Martínez Alonso, Grado.
María Nazarena Buena Suárez, Laviana.
María del Carmen Álvarez Abella, Lena.
María Encarnación Fuyo Fuyo, Lena.
Teresa García García, Lena.
Balbina Alonso Álvarez, Llanera.
María Fernández Fernández, Mieres.
María Muñoz García, Mieres.
Manuel Antonio Villoria Rodríguez, Morcín.
Agustina Díaz Díaz, Ponga.
Alejandro Freije Martínez, San Martín Oscos.
Carmen García Sierra, Siero.
Elvira Josefa García Rodríguez, Soto del Barco.
Luz Cano Pérez, Mieres.
Genoveva García Fidalgo, Allande.
Emilia García García, Allande.
Félix Pardavila Otero, Avilés.
María Mercedes Fernández García, Castropol.
María Fernández Pérez, Laviana.
Isabel García González, Luarca.
Manuel Méndez Fernández, Luarca.
Marcelina Antonia Fernández Miranda, Mieres.
Dolores Fernández Martínez, Oviedo.
Luisa Luciana Moreno Mateo, Oviedo.
María Concepción García Álvarez, Oviedo.
Josefa González-Manjoya Campa, Oviedo.
Casilda Alonso Martínez, Oviedo.
Obdulia Peñalba Antón, Oviedo.
María Rosario Calzon Menéndez, Oviedo.
María Mercedes Belarmina Aquirre Álvarez, Oviedo.
Rosa Felicia Suárez Marqués, Oviedo.
Saturnina Menéndez Campan, Oviedo.
María Fabian Longo, Parres.
Ramón Cuesta Cabranes, Piloña.
Araceli Vena Viña, Piloña.
Rosa Escalón Fernández, Troaza.
José Hería Álvarez, Riosa.
Angeles Amparo Quintana Peña, Siero.
Teresa García González, Villaviciosa.
María Dolores Muslera Vega, Villaviciosa.
Luciana Saturnina Baula Martínez, Villaviciosa.
Piedad Pascual Cejudo, Avilés.
María Matilde Campo González, Llanes.
Elicia Clara Alonso Álvarez, Oviedo.
Luis Argüelles Fernández, Oviedo.
Emilia Gregoria Ponal Álvarez, Oviedo.
Josefa Fernández Fernández, Oviedo.

María Remedios Casanueva Félix, Parres.
Florientina Ruidiaz Álvarez, Parres.
Rodríguez Carmeña Conde, Ponga.
Margarita Uru Amozqueta, Tineo.
Aurea García González, Villaviciosa.
Generosa Fiserado del Valle, Villaviciosa.
Teresa Fernández Iglesias, Villaviciosa.
Acacia Meana Peña, Villaviciosa.
María Dolores Díaz Barbes, Villaviciosa.
Antonio Cortina Huerta, Villaviciosa.
Rosaura Costales Alonso, Villaviciosa.
María Soledad Bedriñana Solares, Villaviciosa.
María Mercedes Candas Feigueros, Villaviciosa.
María Josefa Pérez Iglesias, Villaviciosa.
Encarnación Vinos Sánchez, Villaviciosa.
María de la Merced Tomas Miranda, Villaviciosa.
José Mieres Gancedo, Villaviciosa.
Oviedo, 21 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Marcos Peña Rojo.—6.259.

PALENCIA

Esta Junta provincial de Beneficencia, en su sesión del día 29 del actual, acordó conceder el derecho a la pensión de auxilio por ancianidad, prevista en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a los solicitantes que a continuación se relacionan.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo duodécimo, apartado tercero, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962.

Relación que se cita, con expresión del nombre y apellidos, residencia y domicilio

María Alonso Cueva, Aguilar de Campoo, Pozo, 16.
Emilia Cabeza Revilla, Aguilar de Campoo, Plaza España, 29.
Isabel Fernández Gutiérrez, Aguilar de Campoo, Puente, 47.
María Fresno Badoz, Aguilar de Campoo, M. Lafuente, 6.
Félix Hoyos López, Aguilar de Campoo, Plaza España, 7.
Felipa Martín Ruiz, Aguilar de Campoo, Pesquera, 21.
Lorenza Minguez Rodríguez, Aguilar de Campoo, Puente, 47.
Eusebia Pérez López, Aguilar de Campoo, Grupo V, 108.
Anastasia Suances Benito, Aguilar de Campoo, Plaza España, 2.
Celerina Macho Gomez, Alar del Rey, Calvo Sotelo, 17.
Juana Pedrosa Guacilla, Alar del Rey, Nogales.
Avelina del Valle Barrio, Alar del Rey, A. C. Vallellano.
Francisca Moreno Montes, Arbejal.
Andrés Celada Arce, Astudillo, P. Monedero.
Lucía Velasco Castrillo, Astudillo, I. Manrique.
Emeteria Moreno Montes, Becerril del Carpio, Santa María.
Anastasia de la Varga Díez, Brañosera, G. Franco, 94.
María Baquerín González, Castromocho, San Anton, 17.
Benedicto Guerra García, Castromocho, Castillo, 26.
Luisa Rodríguez Díez, Castromocho, Fortaleza, 2.
Anisia Terradillos García, Castromocho, Solana, 5.

Petra Estalayo Díez. Cervera de Pisuerga. General Mola.

Pilar Fernández López. Cervera de Pisuerga. Cantarranas.

Vicenta García Moreno. Cervera de Pisuerga. Gral. Mola.

Maria González Cuevas. Cervera de Pisuerga. Perché.

Petra Gregorio González. Cervera de Pisuerga. D. Barreda.

Maria Hernando Tejedor. Cervera de Pisuerga. Cantarranas.

Honorata Isla López. Cervera de Pisuerga. San Roque.

Filomena Justa Poyales. Cervera de Pisuerga. Cantarranas.

Cecilia Morena Montes. Cervera de Pisuerga. Valsadornin.

Nazaria Roldán Olea. Cervera de Pisuerga. Vallejera.

Isidro Sánchez Asejo. Cervera de Pisuerga. Cantarranas.

Encarnación Terán Roldán. Cervera de Pisuerga. Perché.

Gabriel Vicente Meléndez. Cervera de Pisuerga. Gral. Franco.

Justa Santiago Iglesias. Fuentes de Nava. Las Fuentes.

Isabel García Asenjo. Paredes de Nava. Pajares. 30.

Germán Martín Zumel. Mazariegos de Campos. Sacramento.

Tecla Primo Herrejón. Mazariegos de Campos. Ronda Cilla.

Victoriana Álvarez Marcos. Paredes de Nava. Carcava. 4.

Balbina Álvarez Melendre. Balbina de Nava. Empedrada. 2.

Modesta Antolín Fernández. Paredes de Nava. Del Norte. 1.

Acacia Asenjo Herrero. Paredes de Nava. P. Campillo. 9.

Martina Blanco Martínez. Paredes de Nava. Francos. 48.

Josefa Casares Herrero. Paredes de Nava. V. Barón. 19.

Enriqueta Ceinos del Sordo. Paredes de Nava. Q. de Llano. 16.

Victorio Fernández Casares. Paredes de Nava. Pastoras. 42.

Maria Gómez Martínez. Paredes de Nava. Los Francos. 15.

Urbano Gutiérrez Antolín. Paredes de Nava. Manzano. 2.

Isabel Gutiérrez Casares. Paredes de Nava. Pastoras. 44.

Enriqueta Herrero Ania. Paredes de Nava. Carcava. 31.

Victoria Hoyos Retuerto. Paredes de Nava. Carcava. 38.

Victoriano Marcos Ortega. Paredes de Nava. Jesús. 8.

Vicenta Retuerto Arenillas. Paredes de Nava. Rua. 10.

Lucía Retuerto Hurtado. Paredes de Nava. Pocillo. 30.

Lucía Santos Diego. Paredes de Nava. O. Sánchez. 2.

Teodora Vian Barón. Paredes de Nava. Rinconada. 4.

Eleuterio Cayón Vázquez. Población de Campos. Escuela. 4.

Micaela García Gutiérrez. Población de Arroyo. Ledigos. 7.

Carmen Rojo Ruiz. San Martín de Parapertú.

Emiliana García Abad. San Mamés de Campos. San Juan.

Estefanía Abad Gutiérrez. Hijosa de Boedo.

Josefa Sarmiento Soto. Robladillo de Ucieza. Ginebra.

Antonina Lores Ibañez. Gramedo.

Ildefonso Fuentes Beltrán. Vertavillo.

Timoteo García Sandino. Villasía de Valdavia.

Ceterina Marcos Izquierdo. Villería de Campos. Gramada.

Dionisia Marcos Izquierdo. Villería de Campos. Puertas cegadas.

Domingo Calzada Portillo. Palencia. V. Calderón. 36. tercero.

Isidora Eivira del Campo. Palencia. General Tordesillas. 1.

Cesárea Fernández León. Palencia. Santiago. 23.

Bonifacia Frías Puertas. Palencia. V. Calderón. 28.

Melchora García Alonso. Palencia. Plaza España. 22.

Maximiliano García Aragón. Palencia. Alfonso VIII. 2. segundo.

Victoria García Linaje. Palencia. V. Calderón. 13. primero.

Braulia García Soto. Palencia. M. Calleja. 38.

Emilia Gil Sancho. Palencia. O. Lozano. 9. segundo.

Clotilde Ginete Andrés. Palencia. Lope de Vega. 5.

Fausta González Sánchez. Palencia. Mayor. 89. cuarto.

Juan Bautista Guerra García de Campos. Palencia. Mayor. 155.

Maria Patrocinio López Rodríguez. Palencia. R. Villarobledo. 13.

Avelina Martín Lucas. Palencia. Menorca. 12.

Juliana Mozo Lucas. Palencia. San Antón. 4.

Maria Ascensión Nieto Bravo. Palencia. Del Cerro. 2.

Emilia Pérez Díaz. Palencia. Colón. 31. primero.

Julia Prieto Fernández. Palencia. General Mola. 2.

Narcisca Rivas Fernández. Palencia. Núñez de Balboa. 4.

Angela Rivas Villamediana. Palencia. A. Fernández del Pulgar. 13.

Eustaquia Ruesgas Renedo. Palencia. M. Lafuente. 27. tercero.

Palencia, 26 de noviembre de 1962.—
El Gobernador civil, Presidente. Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.—6.164.

SANTANDER

Relación de beneficiarios de Acreditaciones de Ancianidad concedidos por la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

Eusebio López Gutiérrez.—Santander.

Mariana Sánchez Ramos.—Alfoz de Liredo.

Carmen Laza Gabacho.—Castro Urdiales.

Teodoro Rodríguez Nazabal.—Castro Urdiales.

Dolores Acebal Echevarría.—Castro Urdiales.

Maria del Carmen Fernández Rojas.—Sopeña.

Isabel Rosendo Rodríguez.—Comillas.

Amelia Marichalar Quevedo.—Comillas.

Encarnación Sánchez Abarrotegui.—Comillas.

Clotilde Santos Noriego.—Comillas.

Basilia Leiffer Pérez.—Comillas.

Ángel Aduriz Sánchez.—Comillas.

Amado Higuera Castillo.—Liérganes.

Luisa Castillo Martínez.—Liérganes.

Cecilio Cicero Roldán.—Lomeña.

Maria Cruz Aurelia Ortiz Cano.—Ramales.

Leoncia Herreno Morante.—Villapresente.

Valentina Fernández Gutiérrez.—Reinosa.

Amancia Melgosa Alonso.—Reinosa.

Maria Manuela Fernández Manso.—Reinosa.

Adelaida Gállego Ramos.—Reinosa.

Dolores González Moya.—Reinosa.

Sofía Fernández Gutiérrez.—Reinosa.

Maria Gutiérrez de Celis.—Reinosa.

Sebastiana Gutiérrez García.—Reinosa.

Manuela Pérez Martínez.—Reinosa.

Inés Azcona Vélez.—Santofía.

Irene Alonso Landeras.—Santofía.

Vicente Núñez Toledano.—Santa Cruz de Bezana.

Fermin Peña Ruiz.—La Concha.

Maria Ibañez Sainz.—Espinosa de Bricia.

Benita Renedo Asensio.—Santander-La Albercía.

Guadalupe Conde Mozo.—Santander-La Albercía.

Eusebla Mambrilla Gutiérrez.—Santander-La Albercía.

Pilar Agorreta Saiz.—Santander.

Enriqueta de la Gándara Herrera.—Santander.

Saturia Angeles Ruiz Saiz.—Santander.

Severiana Antonia Alas Castañeda.—Santander.

Maria Jesus Cabrero Ruiz.—Santander.

Justa Cotericillo Tijera.—Santander.

Esperanza Martínez Pelayo.—Alceda.

Josefa Rubín Revuelta.—Castillo Pedroso.

Nicanora Hualde Fernández.—Santander.

Nicolasa Leiva Pereda.—Santander.

Francisca González del Río.—Santander.

Epifanía Antonia Gómez Gómez.—Santander.

Timoteo García González.—Santander-Monte.

Catalina García Bartolomé.—Santander-Peñacastillo.

Maria Lloreida Fernández.—Santander.

Gabriela Bévide Corino.—Santander.

Maria Hoyos Valle.—Santander.

Maria Salas Villalaz.—Santander.

Crescencia Ramos Sebastián.—Santander.

Felisa Almagro Marcos.—Santander.

Carmen Díaz Pérez.—Santander.

Cándida Juliana Kontoria Ortiz.—Santander.

Maria Moreno Blanco.—Santander.

Graciama Ruiz Pedraja.—Santander.

Petra Escobedo Solar.—Santander.

Felisa Andrés Solar.—Santander.

Manuela González Soberón.—Santander.

Crescencio Gutiérrez González.—Cóbrecos.

Basilisa Virgilia Valle Gómez.—Cóbrecos.

Saturnino Gutiérrez García.—Arenas de Iguña.

Higinio Alonso García.—Arenas de Iguña.

Juan Gerru Martínez.—Guarizero.

Bonita Gassón González.—Astillero.

Teresa Calderón Cortés.—Pujayo.

Paulino Soto Anita.—Maliño.

Luisa Arraz Rodríguez.—Muriedas.

Rosaura Cruz Cruz.—Maliño.

Natalia Torres Rodríguez.—Otaneda.

Dominica Noceda González.—Comillas.

Julia Martínez Silva.—Comillas.

Maria Pascua Cué.—Comillas.

Francisca Díaz Fernández.—Talledo.

Emilia Pérez Quintana.—Vernejo.

Macias Ruiz González.—Bielba.

Eleuteria Pérez Calle.—Liendo.

Maria Pérez Candina.—Liendo.

Regina González Ginel.—Heras.

Elena Oceja Cavada.—Setién.

Matil Zorroza Casado.—Polanco.

Magdalena Gutiérrez González.—Reinosa.

Maria Quevedo Rubio.—Reinosa.

Aguilina García Escobedo.—Reinosa.

Consuelo Fernández Montes.—Reinosa.

Antonia Toca Cid.—Reinosa.

Eugenio González García.—San Vicente de la Barquera.

Maria Consuelo Martínez González.—San Vicente de la Barquera.

Rosaura Ruiz Noriego.—San Vicente de la Barquera.

Genoveva Villar Ruiz.—San Vicente de la Barquera.

Agustina Herrena Martínez.—San Vicente de la Barquera.

Rosalía de la Lastra Cañizo.—Santofía.

Dorotea Fernández Solar.—Santofía.

Isabel Riva Sierra.—Santofía.

Buenaventura Franco Gascón.—Santofía.

Maria Juana Urraca Barrioso.—Campuzano.

Nicolasa Gómez Gómez.—Tanos.

Agustina Recio Sánchez.—Barreda.

Juliana Conde Sánchez.—Torrelavega.

Maria del Carmen Gómez de las Barceñas.—Torrelavega.

Amparo Gómez Cristóbal.—Torrelavega.

Vicenta Gumersinda Martínez Pardo.—Torrelavega.

Primo Ángel Mendicuchía Fernández.—Torrelavega.

Avelina Santos Gutiérrez.—Torrelavega.

Maria del Carmen Rubayo Serna.—Barreau de Carriedo.

Maria Perandones López.—Santander.

Josefa Mier Fernández.—Udias.

Santander, 10 de noviembre de 1962.—
El Gobernador Civil, Presidente, José Elorza Aristorena.—6.534.

SEVILLA

Relación de peticionarios de auxilio por ancianidad, al amparo del Decreto 1315/1962, de 14 de junio, resueltos por esta Junta estimando el derecho de los peticionarios al percibo de pensión del Fondo Nacional de Asistencia Social, en sesiones de fechas 2 de octubre y 12 de noviembre próximo pasados

Sevilla (capital)

Emilia Mora Jiménez.
Antonio Márquez Pérez.
Jacoba Carrasco Barragán.
Josefa Carmona Luque.
Vicenta Abia Gallego.
Lucía Canales González.
Isabel Ollas Medina.
Adriana Ubeda Odas.
Carmen Requijo Martínez.
Carmen Garrido Sánchez.
María Micaela Barranco Fernández Canete.
Matilde Sierra León.
Mónica Zamora Dalmás.
María Manuela Gómez Sánchez.
Juana Recio Flores.
Rocio Pastor Juan.
Benita Blanco Martín.
Carmen López-Cepero Rodríguez.
Dolores Delgado Toro.
Pastora Robles Baena.
María Setefilla García Naranjo.
Antonia Soler Campos.
Regina Fernández Alcalde.
Ascensión Bernal García.
Carmen Cano Cabrera.
Celestino Juan Meiero.
Angeles Ostos Ballesteros.
Asunción Pérez Pedroza.
Francisca González Avila.
María de los Angeles García Peña.
Josefa Fontarosa Almaraz.
Dolores Machuca Prieto.
Aurelia Carrete Buez.
Carmen Mendoza Angulo.
María Silva Bejarano.
Manuel Rodríguez Villar.
Ana Pastor Rodríguez.
Ana Gómez Caro.
Francisco Díaz López.
Rosa Cabello Muñoz.
Matilde Burgos Vives.
Amparo Rubio Romero.
María Josefina Díaz Sanmiguel.
Concepción Díaz Carmona.
Carmen Marchena Pérez.
Rosario Cruz Roja.
Pastora Rodríguez Martínez.
Geneviva González Hurieta.
Josefa Sousa Parrado.
Carmen Fernández Abril.
Ignacia Hernández Macías.
Dolores Reina Hidalgo.
Amparo Ruiz Díaz.
María Caro Navarro.
María del Valle García Narváez.
Manuela Rodríguez de la Cruz.
Dolores Delgado García.
Carmen Márquez Segura.
Josefa García Blanco.
Milagros Canto López.
Josefa Márquez Vargas.
Encarnación Pereñil Larios.
Fernanda Morales Carbonero.
Encarnación González García.
Antonia Méndez Roldán.
Antonia Paz Solís.
Manuela Ramos García.
Pilar Guillén Carmona.
Teresa Burgos Vives.
Dolores Coca Fernández.
María de los Ríos Guerrero.
Concepción Vergel Guerrero.
Laura Cristinablancosoto.
Concepción Oliver Adorna.
María del Carmen Rita Ligero Rivera.
Serafina Palomar Galindo.
Juan José Vega Vargas.
Carmen Romero Alfaro.
Eloisa Sánchez Roldán.
Francisca Brenes Marín.
Paula Ilán González.

Dolores Capote Zamora.
Carmen Raya Santos.
Angeles Jiménez Hinojosa.
Concepción Hurtado Montilla.
Francisca Fernández González.
Consuelo Pizarro Rodríguez.
Manuel Rodríguez Galborro.
María de los Angeles Gamero Delgado.
Isabel Ramos Santana.
Dolores Romero López.
Marta Muñiz Tavira.
Gloria Lozano Gutiérrez.
Manuel Vázquez Maestro.
Encarnación Lorenzo Vallecillo.
Purificación Camps Reyes.
Ana Fernández Vallejo.
José Roig Domínguez.
Salud Jiménez Paradela.
Enrique Aranda Redondo.
Rosario Guareño Martínez.
Soledad Parra Alvarez.
Manuela del Toro Fernández.
Consolación Barrilero Cabello.
Juana Guerrero Lobato.
Dolores Reyes Troncoso Alvarez.
José Jara Castilla.
Emilia Cereceto Ferrer.
Dolores Gutiérrez Pineda.
Carmen Borreguero Morillo.
Dorotea Blasa Villa Antero.
Concepción Romero Gallardo.
Francisca López Esteve.
Ramona Barreras Olmedo.
María García Esteves.
Isabel Durán Barroso.
Josefa Sánchez Villegas.
Eduardo Saborido Fuentes.
Clotilde Romero Ordóñez.
Dolores Montero Rueda.
Manuela Díaz Jiménez.
Rosa González Gómez.
Josefa Cortezana Utrera.
Carmen Cabeza Sánchez.
Dolores Muñoz Perea.
Francisco Sabino Parra Martínez.
Gracia Mejías Martínez.
Natividad Esteban Martín.
Dimas Picon Barbecho.
Fernando Moruno Monsalves.
María Roche Rincón.
María González Borrero.
María Antonia Navas Cejudo.
María Andrea Redondo Sánchez.
María del Carmen González Guerra.
María Manuela Bernal del Pozo.
Dolores Liano Esteban.
Agueda Sánchez Clavero.
Carmen Bohorquez Bernal.
Encarnación Atanet Molina.
Julia Carrillo Ayora.
José Luis Casquet Tamarit.
Antonia Enrique Gil.
Concepción Jiménez Caro.
Juan José Siguenza Iglesias.
Daniela Julia Rodríguez Mejías.
Carmen Bellido Borrallo.
Josefa Anastasia Zaldúa Sorondo.
Francisco Ortiz Navarro.
Enriqueta Roldán Iriarte.
Josefa Rodríguez Llorente.
María Jesús Cueva León.
Concepción Escobosa Cruz.
María Dolores Pérez Gómez.
Luisa Pérez Porra.
Concepción Machuca y Rosa.
Rosario Almansa de la Viña.
Isabel Nieto Sambella.
Manuel Gomez Roncal.
María Francisca Orrellana López.
Asunción Ceterina Gallardo Camargo.
Juan Antonio Martínez y Díaz.
Concepción Pérez Gallego.
Diego Méndez de la Fe.
Encarnación Espinosa Ortiz.
María Pereira Rodríguez.
María Josefina Pérez Martínez.
Isabel Naranjo Alvarez.
Joaquina Pino Sayago.
Manuel de Jesús Arroyo Santos.
Eloisa Fernández González.
Dolores Vidal Narváez.
Lutgarda Conde Martín.
Carmen Segovia Borrego.
Consuelo Luna Fernández.
María Guillén López.
Josefa Rita Márquez.

Dolores Sánchez Jiménez.
Pedro Prieto Salmerón.
Antonio Martín Porrua.
Asunción Martínez Otero.
Julia Jiménez López.
Teresa Barranco López.
Rufina Martina Santos Garzón.
Rosario González Campos.
José Pascual García León.
Ana Amellones Jiménez.
Dolores Espino Acosta.
Amparo Moreno Félix.
Rocio Búñez Peláez.
Elvira Sánchez Amor.
Salvador Febreer Samper.
Elisa Sanz Moreno.
María Solís García.
Josefa Virella Asensio.
Enriqueta Grande López.
Rosario Cortés Martín.
Antonia González Moreno de la Rosa.
Francisco Rodríguez Martínez.
Teresa Fernández Robles.
Ana María Herencia Cabeza.
Vicenta Gallego Díaz.
José María Pajares Heredia.
Carmen Negri Espinosa.
María de los Reyes Martínez Abao.
Josefa Carmona Vázquez.
Alfonsa de los Santos Jaldón.
Mercedes Samada Melgarejo.
Dolores Cabeza Rodríguez.
Antonia Olivero Morecillo.
Alegria Corsin Alborch.
Josefa Hidalgo García.
María Ramona Garrate Florencio.
Milagros González Márquez.
Félix Pelayo Martínez.
Manuela García Pérez.
María Asunción Bancalero Miguelez.
Isabel Aguilar Gallardo.
Eulalia Martín García.
Concepción Guerra Escacena.
Angeles Sanchez Valdés.
Eulalia Herrero García.
Cristina Sanchez Calderón.
Anastasia Rico y Pablo.
Carmen Hidalgo Barba.
Francisca Torrijos Téllez.
Adaminabeniña Otero Alvarez.
Jeronima Sola Gallardo.
Dolores Naranjo Rivas.
Victoria Regal Hurtado de Mendoza.
Josefa Díaz Herrera.
Carmen Vadillo Buzón.
Regla Meléndez García.
Mercedes Muñoz Ojeda.
Isabel González Mellado.
Enriqueta Arroyo Morilla.
Marina Nieto Díaz.
Manuela Zambruno Baena.
Rosario Saenz García.
Dolores Varona Chapurro.
Rosalia Martín Jiménez.
Josefa García Peña.

Atarés de la Sierra

Juana Arenas Guerrero.
Rafaela Jesús Rodríguez Bermeja.
Felisa Guerrero Chávez.
Isabel Vera Fernández.
Dolores Fernández Willafuerta.
José Conteras Romo.
Carmen Rivero Corto.
Amalia Antúnez García.
José Vázquez Delgado.
Adela Naranjo Carrasco.
Francisca Andrades Méndez.
Pedro Martín Nolasco.

Arahal

Eduarda Humanes Rodríguez.
María Dolores Portillo Martín.
Luisa Parra Pérez.
Asunción Matute Salvador.
María del Carmen Gamero Jiménez.
Juana Cabrera Ortiz.
María Dolores Morilla Gómez.
Rosario Ramos González.
Rafaela Morillas González.
Remedios Martín León.
Francisco J. Gallego Fernández.
José Manuel Montes Quiros.

Margarita López Pimentel.
Micaela Brenes García.

Badajoz

Maria Mendoza Tenor.

El Coronil

Paula Arevalo Arcos.
Fernando González Carvajal.
Maria Dolores Valle Sigüenza.
Carmen Romero González.
Maria Soledad Acosta Hernández.
Laura Sosa López.
Carmen López Sigüenza.
Carmen Mendoza García.
Rosario Rodríguez Gago.

Guadalcanal

Francisca Yanes Barrero.
Ana Raño Marquiz.
Isabel Bardayo García.
Maria Antonia Osuna García.
Maria del Carmen Micaela Pineda Burgos.
Nazaria Maria Rosario Troncoso Cordero.
Maria Melgarejo López.
Manuel Pérez Omenad.
Josefa Pérez Guardado.
Eloisa Criado Muñoz.
Maria Infante González.
Teresa Ramona Justa Pérez García.

Osuna

Maria del Rosario Domínguez Tejada.
Joaquina Arenas Alcalá.
Manuel Maria Montes Alvarez.
Juana García Diaz.
Dolores Mata Bejarano.
Carmen Sánchez Sanchez.
Ana Maria Castañeda Delgado.
Maria Josefa Hidalgo Carmona.
José Maria Friaza Muñoz.
Dolores Castilla Jiménez.
Josefa Cabezas Vega.
Maria Antonia Navarro Morales.
José Maria Montero Rodríguez.
Rosario Holsado Martin.
Maria del Carmen Moreno Pérez.
Rafael Moscoso Moreno.
Encarnación Cejudo Puerta.
Presentación Fernández Jiménez.
Ana Maria Castro Caballo.
J. Manuel Luque Angulo.
Encarnación Segovia Cadena.
Josefa Juana Galvez Mendoza.
Rosario Pérez Porras.
Eusebia Villalón Delgado.
Encarnación Gordillo Castilla.
Rafaela Sánchez Sanchez.
Francisca Ramirez Berraquero.
Maria del Carmen Núñez Calderón.
Francisca Salguero Ríos.
Maria del Rosario Ruiz Moya.
Maria de los Angeles Pérez Maldonado.
Rosario Rangel Martínez.
Maria Antonia Gordillo Castilla.
Josefa Cuevas Herrera.
Encarnación Mora Gutiérrez.
Juan José Sánchez Pérez.
Maria del Carmen Pérez Sanchez.
Encarnación Jiménez Martin.
Rosario Jiménez Castellano.
Francisca Núñez Moreno.
Manuel Martos López.
Carmen Guerra Rodríguez.
Juan José Robles Carrasco.

El Rubio

Rafael López Camargo.
Florentina Pérez Fernández.

Santúcar la Mayor

Manuel Alvaro Camacho.
Maria Rubio Ruiz.
Bonifacia Plasas Heras.
Francisca Forca Palcos.
Dolores Pulciras Morales.
José Maria Gutiérrez Feria.
Pedro Flores Escudero.
Francisco López Nieto.

Maria Dolores Rodríguez Macias.
Amparo Moreno Vizcaino.
Ana Martínez Piedra.
Elvira Márquez Gelo.
Antonia Gregorio Guerrero.
Dolores Martínez Villagrete.
Josefa Marcelina Márquez Pérez.
Dolores Morillas Caba.
Ana Ale García.
Concepción Hidalgo Fernández.
Aurelia Askan Martínez.
Manuela Macías Flores.
Ana Frañe Rodríguez.
Manuel Villa Mora.
Isabel Diosdado Merino.
Josefa Ortiz Garrido.

Santiponce

Pastora Torres Santarén.
Patricia Tovar Marin.
Baldomero García Sevillano.

Tocina

Maria Juliana del Pozo Ruiz.
Maria Soledad Vargas Rios.
Rafael Santaella Bermejo.
Magdalena Acacio Rodriguez.
Maria Josefa Trujillo Jiménez.
Inmacula Hidalgo Lagares.
Francisco Fernández Rodriguez.
Manuela Angeles Pascual Gallego.
Carmen Merino Moreno.
José Rivero Rodríguez.
Fermína Aguilera Montañez.
Francisca Sayago Franca.
Dolores González Seoane.
Agneda Vergara Garcia.
Maria Rosario Ortiz Naranjo.
Rosario Barrera Rodriguez.
Rosario Gavilan Cordero.

Tomares

Maximino Arias Nogueira.
Dolores Palacios Flores.
Matilde Garcia Bernal.
Reyes Solis Jiménez.
Paula Martin Martinez.
Julia Ruiz Barranquero.

Villamanrique de la Condesa

Maria Josefa Chacón Morales.
Juana Maria Bernal Solis.
Antonio Sánchez Calderón.
Dolores Ramos Diaz.
Rafaela Ramos Diaz.
Rita Chacón Morales.

Villaverde del Rio

Antonio Fernández Trigo.
Rosario Fernández Benitez.
Esteban Compan Ruiz.
Carmen González Morejón.
Carmen Garcia Herrador.
Isabel Martínez Prieto.
Rafaela Caparrós Molina.
Pastora Navarrete Chaparro.
Aguas Santas Benitez Rey.
Trinidad Jiménez Trigo.
Mercedes Pascual Roman.
Genoveva Chaparro Benitez.
Maria Donoso Baez.
Faustina Diaz Aguilar.

Sevilla, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario-administrador.—6.328.

**Comisiones Provinciales
de Servicios Técnicos**

HUESCA

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas constituidas por los contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeran tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Distribución de aguas de Altorricón, 17.797,30 pesetas, constituida por don Vicente Trallero Perera.

Ampliación del alcantillado de Boltaña, 9.701 pesetas, constituida por don José Maria Mata Torrente.

Abastecimiento de aguas de Pueyo de Marguillén (Graus), 10.058 pesetas, constituida por doña Maria de los Angeles Fumanañ Moncús.

Terminación del camino de Juseu, pesetas 24.018, constituida por don Julian Serena Ardanuy, Alcalde de Juseu.

Reparación de daños ocasionados por temporales de carácter catastrófico en las obras de terminación del camino de Juseu, 3.116 pesetas, constituida por don Julian Serena Ardanuy, Alcalde de Juseu.

Reconstrucción del Azud de Novales, en el río Guatizalema, 8.352,50 pesetas, constituida por don Simon Aznar Villillas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 1 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, Ramon Encinas Diéguez.—5.785.

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS**

Canal de Isabel II

MADRID

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital, don Virgilio de la Veva García, han resultado amortizadas las 283 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de primero de junio de 1954 (núm. 5'1) siguientes:

21.361 al 70, 23.821 al 30, 28.551 al 60, 56.101 al 10, 59.451 al 60, 65.981 al 90, 68.931 al 40, 97.161 al 70, 100.991 al 101.000, 102.971 al 73, 109.201 al 10, 114.451 al 60, 114.831 al 40, 117.541 al 50, 124.581 al 90, 125.871 al 80, 142.571 al 80, 180.211 al 20, 195.141 al 50, 208.781 al 90, 210.781 al 90, 234.901 al 10, 238.471 al 80, 239.541 al 50, 258.371 al 80, 259.481 al 90, 279.091 al 100, 301.091 al 100, 310.761 al 70.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del día 2 de enero de 1963. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 35 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 15 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—6.013.

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y cumplimentando lo prescrito por su artículo 18, esta Jefatura abre información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende acordar en el término municipal de Sagunto a causa de las obras de «Ensanche de explanación en la carretera comarcal núm. 237, de Sagunto al Grao», o bien, simplemente, con la aportación por escrito de los oportunos datos, rectificar posibles errores de la relación individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se inserta y, por otra parte, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 10 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. M.ª Sierra.—5.865.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	Propietario: Don Francisco Ariño Sola	José Antonio, 108. Sagunto	N., Ricardo Ribelles Pallarés; S., carretera; E., Lorenzo Marín Martí, y O., Modesto Bru y otro	158
2	Propietario: Don Francisco Flors Vaquero	Hospital, 5. Sagunto	N., carretera; S., Germán Rivelles Lluerna; E., José Mániz Rodrigo, y Oeste, Francisco Ariño Solaz	111
3	Propietario: Don Lorenzo Marín Martí	Eras, 13. Petres	N., Francisco Ariño Solaz; S., carretera; E., acequia, y O., Francisco Ariño Solaz	409
4	Propietario: Don Eliseo Torres Esteve	Saguntino Alcón, 7. Sagunto	N., Vicente Huerta Esteve; S. y E., carretera, y O., acequia	379
5	Propietario: Don Vicente Huerta Esteve	Gilet, 35. Sagunto	N., Lorenzo Marín Martí; S. y E., carreteras, y O., acequia	180
6	Propietaria: Doña Teresa Pallarés Pallarés	Capitán Pallarés, 7. Sagunto	N., carretera; S., Francisco Monzó Sanchis; E., Angela Ruiz Candell, y O., Amparo Amigo Martínez	93
7	Propietaria: Doña Angela Ruiz Candell	Rosa, 20. Sagunto	N., carretera; S., José Ruiz Candell; Este, Enrique Huerta Esteve, y O., Teresa Pallarés Pallarés	158
8	Propietario: Don Enrique Huerta Esteve	General Sanjurjo, 12. Sagunto	N., carretera; S., el mismo; E., carretera y senda, y O., Angela Ruiz Candell	44
9	Propietario: Don Salvador Orts Lladro, representado por don Vicente Huerta Gallego	Sangre, 7. Sagunto	N., Ovidio Fernández; S., carretera; Este, Vda. de Vicente Alegre, y O., Modesto Bru y hermanos	59
10	Propietaria: Viuda de Vicente Alegre Roqueta	Castillo, 25. Sagunto	N., Miguel Pérez Benet y otros; S., carretera; E., Hilario Martínez Muñoz, y O., Salvador Orts	559
11	Propietario: Don Hilario Martínez Muñoz	Liria, 44. Sagunto	N., José Marzo Pascual; S., carretera; Este, Rafael Lázaro, y O., Vda. de Vicente Alegre	106
12	Propietario: Don Francisco Flors Vaquero	Hospital, 5. Sagunto	N., carretera; S., Angel Montón Bug; Este, Manuel Gargallo López, y O., Vicente Huerta	18
13	Propietario: Don Rafael Lázaro Martínez	Dominguez Roca, 5. Sagunto	N., Ricardo Ribelles Pallarés; S., carretera; E., Vicente Monzó Sanchis y Oeste, Hilario Martínez	168
14	Propietario: Don Vicente Monzó Sanchis	Caballeros, 24. Sagunto	N., Amparo Monzó Sanchis; S., carretera; E., camino particular, y O., Rafael Lázaro	308
15	Propietario: Don Francisco Masía Peris	José Antonio, 68. Sagunto	N., Antonio Pérez Llorens y otro; S., carretera; E., camino, y O., Modesto Gaspar Besols	361
16	Propietaria: Doña Dolores Pérez Pobo	Mayor, 4. Sagunto	N., carretera; S., camino; E., Emilio Sáez García, y O., camino y carretera vieja	353
17	Propietaria: Doña Guadalupe Noguera Gimenez, representada por don Blas Furio Torres	San Luis, 4. Sagunto	N., camino; S., carretera; E., Antonio Pérez Pérez, y O., Francisco Masía Peris	460
18	Propietario: Don Emilio Sáez García	Luis Vives, 35. Puerto de Sagunto	N., carretera; S., camino; E., Pascual Martínez López, y O., Dolores Pérez Pobo	126
19	Propietario: Don Pascual Martínez López	Juan Miguel, 14. Sagunto	N., carretera; S., camino; E., Salvador Calvo, y O., Emilio Sáez García	99
20	Propietaria: Doña María Dolores Martínez Ballester	José Lerma, 7. Sagunto	N., carretera; S., camino; E., Hnos. Candell Balaguer, y O., Pascual Martínez López	166
21	Propietaria: Doña Amparo y doña Josefina Candell Balaguer	José Antonio, 65. Sagunto	N., carretera; S., Pascual Candell Balaguer; E., José García Giménez, y Oeste, María Dolores Martínez Ballester	138

Parcela	Interesado	Domicilio	Línderos	Superficie expropiable — m ²
22	Propietario: Don Antonio Pérez Pérez	Remedio, 18. Sagunto ...	N. Vicente Sanchis Gozalbo; S. carretera; E. Francisco Galarza Mas, y Oeste. Guadalupe Noguera Giménez	112
23	Propietario: Don José García Giménez	Victor Pradera, 8. Sagunto	N. carretera; S. Hermanas Candell Balaguer; E. Ricardo Catalá Alonso, y Oeste, Hermanas Candell Balaguer	161
24	Propietario: Don Francisco Galarza Mas	Continuación Mariano Amigó. Puzol	N. Adelina Bug Lozano; S. carretera; E. Mercedes Noguera Giménez, y Oeste, Antonio Pérez Pérez	131
25	Propietario: Don Ricardo Catalá Alonso	Calle del Rosario, 7. Sagunto	N. carretera; S. Vicente Ortiza Peris; E. Manuel Fabregat Fabregat, y O. José García Giménez	116
26	Propietario: Don Manuel Fabregat Fabregat	Antonio Peruga, 26. Sagunto	N. carretera; S. Vicente Ortiza Peris; E. María Rosa Fabregat Fabregat, y Oeste. Ricardo Catalá Alonso	218
27	Propietaria: Doña María Rosa Fabregat Fabregat	Trinidad, 29. Sagunto ...	N. carretera vieja; S. Vicente Ortiza Peris; E. Manuela Lluésma Monzó, y Oeste, Manuel Fabregat Fabregat	366
28	Propietaria: Doña Manuela Lluésma Monzó	Valls, 8. Sagunto	N. carretera vieja; S. Trinidad Lluésma; E. Vda. de Antonio Llorens Nadal, y O. María Rosa Fabregat Fabregat	183
29	Propietaria: Viuda de don Antonio Llorens Nadal	Romeu, 22. Sagunto	N. carretera vieja; S. acequia; E. Ramón Romero Vera, y O. Manuela Lluésma Monzó	334
30	Propietario: Don Ramón Romero Vera	Mariano Bealliere, 6. Sagunto	N. carretera vieja; S. acequia; E. terrenos del Matadero Municipal, y O. viuda de Antonio Llorens	189
31	Propietario: Ayuntamiento de Sagunto	Sagunto	N. carretera; S. Ayuntamiento; E. Matadero, y O. Ramón Romero Vera	279
32	Propietario: Don Jeordanc García Mateu	Valencia, 61. Sagunto	N. carretera vieja; S. carretera; E. Manuel García Sánchez, y O. Ramón Romero Vera	207
33	Propietario: Don Manuel García Sánchez	Luis Sandoya, 362. Puerto Sagunto	N. carretera vieja; S. carretera; E. Ramón Claramunt Bru, y O. Jeordano García	101
34	Propietario: Don Fausto María Miquel	Casa del Matadero, Sagunto	N. carretera Sagunto al Grao; S. el mismo; E. Ramón Claramunt, y O. Matadero	99
35	Propietario: Don Ramón Claramunt Bru	Mayor, 118. Sagunto	N. carretera vieja; S. Daniel Claramunt Aznar; E. Elodia Llorens Albert, y Oeste. Manuel García y otro	138
36	Propietaria: Doña Elodia Llorens Albert	José Antonio, 53. Sagunto	N. carretera vieja; S. Daniel Claramunt Aznar; E. Rafael Almenar Boix, y O. Ramón Claramunt Bru	131
37	Propietario: Don Rafael Almenar Boix	Av. Generalísimo, 19. Sagunto	N. carretera vieja; S. Daniel Claramunt Aznar; Este, el mismo, y O. Elodia Llorens Albert	293
38	Propietario: Don Daniel Claramunt Aznar	San Francisco, 9. Sagunto	N. carretera vieja; S. Juan Suay Roig; E. Faustino Zorio Escrich, y O. Rafael Almenar Boix	209
39	Propietario: Don Faustino Zorio Escrich	Vista Alegre, 8. Sagunto	N. carretera; S. Tomás Areva Corell; E. Gregorio Fuentes Sarón, y O. Daniel Claramunt Aznar	64

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
40	Propietario: Don Antonio García García	Carretera del Puerto. Sagunto	N., camino; S., carretera; E., Fausto María Miguel, y O., carretera vieja	194
41	Propietario: Don Juan Jerez Díaz	Gómez Ferrer, 95. Puerto Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., José Bosque Martínez, y O., carretera vieja	192
42	Propietario: Don Fausto María Miguel	Casa Matadero. Sagunto	N., Vicente Mason Parrilla; S., carretera; E., Calisto López Morón, y O., Antonio García García	293
43	Propietario: Don José Bosque Martínez	Concepción Arenal, 135. Puerto Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., Jesús Bernat Jordán, y O., Juan Jerez Díaz	83
44	Propietario: Don Jesús Bernat Jordán	Menéndez Pelayo, 27. Puerto Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., Daniel Martí Toledo, y O., José Bosque Martínez	87
45	Propietario: Don Ramiro Martí Toledo	José Antonio, 3. Canet de Berenguer	N., carretera; S., carretera vieja; E., Mariano Marín Ramírez, y O., Jesús Bernat Jordán	240
46	Propietario: Don Fructuoso López Morón	General Primo de Rivera, 166. Puerto Sagunto	N., Ismael Arbella; S., carretera; E., Calisto López Morón, y O., Fausto María Miguel	42
47	Propietario: Don Calisto López Morón	General Primo de Rivera, 168. Puerto Sagunto	N., Ismael Arbella; S., carretera; E., Jesús Bernat Jordán, y O., Fructuoso López Morón	31
48	Propietario: Don Jesús Bernat Jordán	Menéndez Pelayo, 27. Puerto Sagunto	N., Ismael Arbella; S., carretera; E., José Flors Gil, y O., Calisto López Morón	82
49	Propietario: Don José Flors Gil	Luis Cendoya, 148. Puerto Sagunto	N., Ismael Arbella; S., carretera; E., José Tomás Andrés, y O., Jesús Bernat Jordán	350
50	Propietario: Don Mariano Marín Ramírez	General Mola, 47. Puerto Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., Pedro Martín Campos, y O., Ramiro Martí	350
51	Propietario: Don José Tomás Andrés	Carretera al puerto (junto gasolinera), Sagunto	N., Hermanos Monfort; S., carretera; Este, Vicente Muñoz, y O., José Flors Gil	138
52	Propietario: Don Pedro Martín Campos	Avenida José Antonio, 47. Puerto Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., Rafael Morelló, y O., Mariano Marín Ramírez	287
53	Propietario: Don Vicente Mániz Castillo	Dieciocho de Julio, 15. Puerto Sagunto	N., Hermanos Monfort; S., carretera; Este, Alfredo Navarro, y O., José Tomás Andrés	151
54	Propietario: Don Alfredo Navarro	Dieciocho de Julio, s/n. Puerto Sagunto	N., Hermanos Monfort; S., carretera; E., Carolina García Sanchis, y O., Vicente Mániz Castillo	105
55	Propietario: Don Rafael Morelló Vergara	Motor de Barta (carretera Puzol). Sagunto	N., carretera; S., carretera vieja; E., Rosa Pellicer, y O., Pedro Martín Campos	174
56	Propietaria: Doña Rosa Pellicer	Segorbe, 53. Puerto Sagunto	N., carretera; S. y E., carretera vieja, y O., Rafael Morelló Vergara	130
57	Propietario: Don Vicente García Sanchis	Usandizaga, 8. Puerto Sagunto	N., Poblado; S., carretera; E., Altos Hornos, y O., Alfredo Navarro	241
58	Propietario: «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»	Puerto Sagunto. Oficinas; Bailén, 4. Valencia	N., Poblado; S., carretera; E., travesía de Almundáfer, y O., Hnos. García Sanchis	442
59	Propietario: Don Salvador Jordán Masá	Av. Don Juan de Austria, número 26. Puerto Sagunto	N., carretera; S., Rafael Morelló Vergara, E., el mismo, y O., carretera a Puzol	35

Parcela	Interesado	Domicilio	Línderos	Superficie expropiable — m ²
60	Propietario: Don Rafael Morello Vergara	Av. Don Juan de Austria (Motor de Barta), Sagunto	N., carretera; S., Pascual Carsinos; Este, Pascual Flors, y O., Salvador Jordán Maslá	354
61	Propietaria: Doña María Africa de Rueda	Av. del Puerto (farmacia)	N., carretera; S., E. y O., Rafael Morelló	25
62	Propietaria: Doña Amparo Algarrá Roig	Carretera al puerto (sastrería)	N., José Monreal Viñals; S., carretera; E., José Monreal Viñals, y O., Rafael Morelló Vergara	24
63	Propietario: Don José Monreal Viñals	Buen Suceso, 12, Sagunto	N., Feliciano Izquierdo Soriano; S., carretera; E., carretera vieja, y O., Amparo Algarrá Roig	94
64	Propietario: Don Pascual Flor Ten	Av. de la Hispanidad, s/n. Puerto Sagunto	N., carretera; S., E. y O., Rafael Morelló Vergara	15
65	Propietario: Don Rafael Morello Vergara	Motor de Barta, Carretera de Puzol	N., carretera; S., camino Palmareta; Este, Teodosio Gargallo Edo, y O., Pascual Flor Ten	21
66	Propietario: Don Teodoro Gargallo Edo	Barrio de Salas Pombo. Puerto Sagunto	N., carretera; S., camino de la Palmareta; E., Miguel Martínez, y O., Rafael Morelló Vergara	11
67	Propietario: Don Miguel Martínez Díaz	Barrio de Salas Pombo. Puerto Sagunto	N., carretera; S., Feliciano Izquierdo; Este, Rafael Morelló Vergara, y O., Teodoro Gargallo Edo	11
68	Propietario: Don Rafael Morello Vergara	Motor de Barta, Carretera de Puzol	N., carretera; S., Feliciano Izquierdo; E., calle, y O., Miguel Martínez Díaz ...	11
69	Propietaria: Viuda de Vicente García Extrems	Av. del Puerto (garaje) ...	N., Julio Monfort Tena; S., carretera de Sagunto al Grao; Este, Tomás Cañizares Almchacid y O., carretera vieja ...	43
70	Propietario: Don Tomás Cañizares Almchacid	Barrio Salas Pombo. Puerto Sagunto	N., Julio Monfort Tena; S., carretera; E., Joaquín López Martí, y O., Vda. de Vicente García Extrems	19
71	Propietario: Don Joaquín López Martí	Av. de la Hispanidad, 4. Puerto Sagunto.	N., Julio Monfort; S., carretera; E., José María Goisicelaya, y O., Tomás Cañizares Almchacid	29
72	Propietario: Don José María Goisicelaya	Av. de la Hispanidad, 2. Puerto Sagunto	N., Julio Monfort; S., carretera; E., Manuel Vallés, y O., Joaquín López Juste.	39
73	Propietario: Don Manuel Vallés	Puerto Sagunto (comercio tejidos)	N., Julio Monfort; S., carretera; E., Feliciano García Sánchez, y O., José María Goisicelaya	81
74	Propietario: Don Feliciano García Sánchez	Segorbe, 150. Puerto Sagunto	N., Julio Monfort; S., carretera; E., José Sánchez y O., José Vallés	80

Valencia, 10 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. María Sierra.—5.865.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALICANTE

El día 12 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie A

Números: 51-60, 71-80, 161-70, 361-70, 931-40, 1.101-10, 3.401-10, 3.681-90, 3.991-4.000, 4.781-90, 5.111-20, 5.991-6.000, 8.111-20,

8.271-80, 8.751-60, 8.861-70, 10.021-30, 10.251-60, 10.751-60, 11.341-50, 11.511-20, 12.041-50, 12.271-80, 12.371-80, 12.891-900, 13.681-90, 13.741-50, 14.061-70, 14.451-60, 14.651-60.

Serie B

Números: 61-70, 411-20, 731-40, 1.621-30, 1.721-30, 2.201-10, 2.261-70, 3.061-70, 4.101-10, 4.881-90, 5.181-90, 5.301-10, 5.741-50, 6.961-70, 7.581-90, 7.631-40, 7.691-700, 8.681-90, 8.991-9.000, 9.111-20, 10.311-20, 10.731-40, 11.671-80, 11.861-70, 12.501-10, 12.571-80, 13.201-10, 13.431-40, 14.301-10, 15.121-30, 15.401-10, 15.991-10, 16.271-80, 17.671-80, 17.861-70, 18.561-70, 18.641-50, 19.141-50, 19.361-90, 19.861-70.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente, y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta de Obras del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 16 los de la serie A y el núm. 13 los de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1963.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada título, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, la que arroja un importe líquido de 959,8 pesetas por título.

Alicante, 14 de diciembre de 1962.—El Presidente, Heliodoro Madrona Julbe. El Secretario-Contador, Fernando Corral Saura.—5.942

LA CORUÑA

Serie A

Emisión de 1.º de enero de 1947

Del 391 al 400, 10; del 371 al 380, 10; del 1041 al 1050, 10; del 1401 al 1410, 10; del 2201 al 2210, 10; del 3311 al 3320, 10; del 3011 al 3020, 10; del 3551 al 3560, 10; del 4411 al 4420, 10; del 4841 al 4850, 10; del 5131 al 5140, 10; del 5231 al 5240, 10; del 6231 al 6240, 10; del 6591 al 6600, 10; del 7571 al 7580, 10; del 7851 al 7860, 10; del 8041 al 8050, 10; del 8641 al 8650, 10; del 9491 al 9500, 10; del 9311 al 9320, 10. Total, 200.

Serie B

Emisión de 25 de febrero de 1948

Del 211 al 220, 10; del 361 al 370, 10; del 531 al 540, 10; del 831 al 840, 10; del 1101 al 1110, 10; del 1631 al 1640, 10; del 2491 al 2500, 10; del 2961 al 2970, 10; del 3021 al 3030, 10; del 3971 al 3980, 10; del 4121 al 4130, 10; del 4771 al 4780, 10; del 5711 al 5720, 10; del 5951 al 5960, 10; del 6081 al 6090, 10; del 6921 al 6930, 10; del 7431 al 7440, 10; del 7831 al 7840, 10; del 8921 al 8930, 10; del 9561 al 9570, 10. Total, 200.

Serie C

Emisión de 10 de marzo de 1951

Del 151 al 160, 10; del 701 al 710, 10; del 981 al 990, 10; del 1491 al 1500, 10; del 1771 al 1780, 10; del 2361 al 2370, 10; del 2551 al 2560, 10; del 3211 al 3220, 10; del 3601 al 3610, 10; del 3981 al 3990, 10; del 4191 al 4200, 10; del 4611 al 4620, 10; del 5371 al 5380, 10; del 5991 al 6000, 10; del 6171 al 6180, 10; del 6751 al 6760, 10; del 7121 al 7130, 10; del 7461 al 7470, 10; del 7811 al 7820, 10; del 8401 al 8410, 10; del 8871 al 8880, 10; del 9231 al 9240, 10; del 9671 al 9680, 10; del 10491 al 10500, 10; del 10671 al 10680, 10; del 11261 al 11270, 10; del 11831 al 11840, 10; del 12581 al 12590, 10; del 12591 al 12600, 10; del 13371 al 13380, 10; del 13701 al 13710, 10; del 14531 al 14540, 10; del 14731 al 14740, 10; del 15501 al 15510, 10; del 15841 al 15850, 10; del 16541 al 16550, 10; del 16711 al 16720, 10; del 17361 al 17370, 10; del 17371 al 17380, 10; del 18321 al 18330, 10; del 18811 al 18820, 10; del 19491 al 19500, 10; del 19871 al 19880, 10; del 20561 al 20570, 10; del 20901 al 20910, 10; del 21711 al 21720, 10; del 21971 al 21980, 10; del 22051 al 22060, 10; del 22521 al 22530, 10; del 23621 al 23630, 10; del 23941 al 23950, 10; del 24111 al 24120, 10; del 24981 al 24990, 10; del 25531 al 25540, 10; del 25621 al 25630, 10; del 26391 al 26400, 10; del 26821 al 26830, 10; del 27201 al 27210, 10; del 27591 al 27600, 10; del 27921 al 27930, 10; del 29611 al 29620, 10; del 29961 al 29970, 10; del 29501 al 29510, 10; del 29751 al 29760, 10; del 30201 al 30210, 10; del 30661 al 30670, 10; del 30891 al 30900, 10; del 31411 al 31420, 10; del 31751 al 31760, 10; del 32321 al 32330, 10; del 32681 al 32690, 10; del 33581 al 33590, 10; del 33871 al 33880, 10; del 34011 al 34020, 10; del 34541 al 34550, 10; del 34981 al 34990, 10. Total, 760.

Serie D

Emisión de 24 de marzo de 1953

Del 221 al 230, 10; del 501 al 510, 10; del 851 al 870, 10; del 1251 al 1260, 10; del 1651 al 1670, 10; del 2271 al 2280, 10; del 2511 al 2520, 10; del 3261 al 3270, 10; del 3811 al 3820, 10; del 4261 al 4270, 10; del 4811 al 4820, 10; del 4991 al 5000, 10; del 5451 al 5460, 10; del 5771 al 5780, 10; del 6411 al 6420, 10; del 6781 al 6790, 10; del 7361 al 7370, 10; del 7231 al 7240, 10; del 8041 al 8050, 10; del 8841 al 8850, 10; del 9571 al 9580, 10; del 9301 al 9310, 10; del 9761 al 9770, 10; del 10561 al 10570, 10; del 10911 al 10920, 10; del 11471 al

11480, 10; del 11871 al 11880, 10; del 12541 al 12550, 10; del 12831 al 12840, 10; del 12841 al 12850, 10; del 13451 al 13460, 10; del 13861 al 13870, 10; del 14351 al 14360, 10; del 14831 al 14840, 10; del 15461 al 15470, 10; del 15681 al 15690, 10; del 16461 al 16470, 10; del 16891 al 16900, 10; del 17241 al 17250, 10; del 17691 al 17700, 10; del 18041 al 18050, 10; del 18431 al 18440, 10; del 18841 al 18850, 10; del 19201 al 19210, 10; del 19661 al 19670, 10. Total, 450.

Serie E

Emisión de 13 de mayo de 1954

Del 261 al 270, 10; del 641 al 650, 10; del 1301 al 1310, 10; del 1611 al 1620, 10; del 1901 al 1910, 10; del 2451 al 2460, 10; del 2831 al 2840, 10; del 3331 al 3340, 10; del 3811 al 3820, 10; del 4261 al 4270, 10; del 4701 al 4710, 10; del 4971 al 4980, 10; del 5401 al 5410, 10; del 5811 al 5820, 10; del 6471 al 6480, 10; del 6941 al 6950, 10; del 7251 al 7260, 10; del 7701 al 7710, 10; del 7941 al 7950, 10; del 8401 al 8410, 10; del 8961 al 8970, 10; del 9301 al 9310, 10; del 9801 al 9810, 10; del 10131 al 10140, 10; del 10801 al 10810, 10; del 11141 al 11150, 10; del 11801 al 11810, 10; del 11871 al 11880, 10; del 12301 al 12310, 10; del 12711 al 12720, 10; del 13261 al 13270, 10; del 13691 al 13700, 10; del 14031 al 14040, 10; del 14661 al 14670, 10; del 14561 al 14570, 10. Total, 350.

Serie F

Emisión de 1.º de enero de 1955

Del 221 al 230, 10; del 541 al 550, 10; del 771 al 780, 10; del 1241 al 1250, 10; del 1541 al 1550, 10; del 1951 al 1960, 10; del 2291 al 2300, 10; del 2301 al 2310, 10; del 2701 al 2710, 10; del 3361 al 3370, 10; del 3751 al 3760, 10; del 3991 al 4000, 10; del 4241 al 4250, 10; del 4671 al 4680, 10; del 4861 al 4870, 10; del 5081 al 5090, 10; del 5821 al 5830, 10; del 5891 al 5900, 10; del 6341 al 6350, 10; del 6591 al 6600, 10; del 6871 al 6880, 10; del 7501 al 7510, 10; del 7731 al 7740, 10; del 7871 al 7880, 10; del 8401 al 8410, 10; del 8621 al 8630, 10; del 8841 al 8850, 10; del 9371 al 9380, 10; del 9491 al 9500, 10; del 9841 al 9850, 10; del 10611 al 10620, 10; del 10811 al 10820, 10; del 10971 al 10980, 10; del 11201 al 11210, 10; del 11491 al 11490, 10; del 11901 al 11910, 10; del 12471 al 12480, 10; del 12771 al 12780, 10; del 12961 al 12970, 10; del 13181 al 13190, 10; del 13501 al 13510, 10; del 13891 al 13900, 10; del 14201 al 14210, 10; del 14501 al 14510, 10; del 14601 al 14610, 10; del 15211 al 15220, 10; del 15531 al 15540, 10; del 15831 al 15840, 10; del 16211 al 16220, 10; del 16601 al 16610, 10; del 16951 al 16960, 10; del 17171 al 17180, 10; del 17771 al 17780, 10; del 18261 al 18270, 10; del 18801 al 18810, 10; del 19311 al 19320, 10; del 19381 al 19390, 10; del 20381 al 20390, 10; del 20841 al 20850, 10; del 21311 al 21320, 10; del 21761 al 21770, 10; del 22201 al 22210, 10; del 22831 al 22840, 10; del 23551 al 23560, 10; del 23951 al 23960, 10; del 24431 al 24440, 10; del 24991 al 24990, 10; del 25301 al 25310, 10; del 25821 al 25830, 10; del 26291 al 26300, 10; del 26721 al 26730, 10; del 27471 al 27480, 10; del 27701 al 27710, 10; del 28211 al 28220, 10; del 28511 al 28520, 10; del 28971 al 28980, 10; del 29451 al 29460, 10; del 30271 al 30280, 10; del 30881 al 30890, 10; del 31401 al 31410, 10; del 32001 al 32010, 10; del 32461 al 32470, 10; del 33061 al 33070, 10; del 33461 al 33470, 10; del 33951 al 33960, 10; del 34391 al 34400, 10; del 34831 al 34840, 10; del 35351 al 35360, 10; del 35761 al 35770, 10; del 36341 al 36350, 10; del 36931 al 36940, 10; del 37331 al 37340, 10; del 37761 al 37770, 10; del 38181 al 38190, 10; del 38701 al 38710, 10; del 39201 al 39210, 10; del 39671 al 39680, 10; del 40171 al 40180, 10; del 40801 al 40810, 10; del 41291 al 41300, 10; del 41721 al 41730, 10; del 42441 al 42450,

10; del 42921 al 42930, 10; del 43291 al 43300, 10; del 43701 al 43710, 10; del 44411 al 44420, 10; del 44671 al 44680, 10. Total, 1078.

Serie G

Emisión de 1.º de enero de 1956

Del 81 al 90, 10; del 731 al 740, 10; del 1231 al 1240, 10; del 1741 al 1750, 10; del 1751 al 1760, 10; del 2251 al 2260, 10; del 2521 al 2530, 10; del 3141 al 3150, 10; del 3501 al 3510, 10; del 3901 al 3910, 10; del 4241 al 4250, 10; del 4681 al 4690, 10; del 5321 al 5330, 10; del 5581 al 5590, 10; del 5851 al 5860, 10; del 6501 al 6510, 10; del 6741 al 6750, 10; del 7111 al 7120, 10; del 7461 al 7470, 10; del 7851 al 7860, 10; del 8421 al 8430, 10; del 8791 al 8800, 10; del 9351 al 9360, 10; del 9751 al 9760, 10; del 10351 al 10360, 10; del 10651 al 10660, 10; del 11361 al 11370, 10; del 11311 al 11320, 10; del 12101 al 12110, 10; del 12921 al 12930, 10; del 12961 al 12970, 10; del 13191 al 13200, 10; del 13201 al 13210, 10; del 14251 al 14260, 10; del 14701 al 14710, 10; del 14981 al 14990, 10. Total, 360.

Serie H

Emisión de 1.º de enero de 1956

Del 241 al 250, 10; del 771 al 780, 10; del 1441 al 1450, 10; del 1821 al 1830, 10; del 2201 al 2210, 10; del 2601 al 2610, 10; del 3131 al 3140, 10; del 3231 al 3240, 10; del 4701 al 4710, 10; del 4881 al 4890, 10; del 5411 al 5420, 10; del 5501 al 5510, 10; del 6141 al 6150, 10; del 6371 al 6380, 10; del 7441 al 7450, 10; del 7961 al 7970, 10; del 8181 al 8190, 10; del 8461 al 8470, 10; del 8731 al 8740, 10; del 9051 al 9060, 10; del 10501 al 10510, 10; del 10741 al 10750, 10; del 11111 al 11120, 10; del 11881 al 11890, 10; del 12571 al 12580, 10; del 12931 al 12940, 10; del 13191 al 13200, 10; del 13291 al 13300, 10; del 14271 al 14280, 10; del 14761 al 14770, 10; del 15811 al 15820, 10; del 15991 al 16000, 10; del 16391 al 16400, 10; del 16991 al 16990, 10; del 17131 al 17140, 10; del 17711 al 17720, 10; del 18351 al 18360, 10; del 18751 al 18760, 10; del 19701 al 19710, 10; del 19881 al 19890, 10; del 20011 al 20020, 10; del 20101 al 20110, 10; del 21341 al 21350, 10; del 21581 al 21590, 10; del 22201 al 22210, 10; del 22581 al 22590, 10; del 23191 al 23200, 10; del 23551 al 23560, 10; del 23821 al 23830, 10; del 24301 al 24310, 10. Total, 500.

Los títulos amortizados se reembolsan a los siguientes importes:

Serie A, a 1.000 pesetas; serie B, a 984,16 pesetas; serie C, a 960,40 pesetas; serie D, a 960,40 pesetas; serie E, a 957,76 pesetas; serie F, a 957,76 pesetas; serie G, a 958,024 pesetas; serie H, a 958,42 pesetas.

Debiendo llevar unidas, respectivamente, los cupones números 33 los de la serie A, 30 los de la B, 25 los de la C, 21 los de la D, 18 los de la E, 17 los de la F, 15 los de la G, y 14 los de la H, de vencimiento 30 de junio de 1963 y siguientes.

El pago se efectuará contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña, a partir del día 1 de enero de 1963.

La Coruña, 29 de noviembre de 1962.—El Secretario-Comandor, Miguel Olivás.—5.784.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria,

avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseñará el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.—Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 kV., para alimentar la estación transformadora Roca Radiadores, en la ciudad de Sabadell, afectando las calles General Mola, Goya, Santa Cecilia y paseo de Espronceda.

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.—Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., aérea trifásica, a la estación transformadora Soler Almirall, en el término municipal de Espugas de Liobregat.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 kV., a las E. T. La Pineda, La Fabrega y Baixeras, en términos municipales de Moya, Castellterracol y San Quirico de Safaja. Variante línea 11.000 voltios por cambio de ampliamente de la E. T. San Quirico de Safaja.

Líneas de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 kV., a las estaciones transformadoras Guri, plaza de Toros, Aragónes, León y paseo Marítimo. Nueva línea 25 voltios y estación transformadora Rochet, prolongación de la línea 3.000 voltios a estación transformadora Parador y elevación de su voltaje a 25.000 voltios, y línea de 3.000 voltios a estación transformadora Canavas, en términos municipales de Pineda y Margat.

Barcelona, 16 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—5.983.

CORDOBA

Don Rafael Montero Quero solicita ampliar hasta 200 KVA. la potencia de transformación que tiene en servicio para suministro eléctrico de su industria de cerámica en Puente Genil. Para ello se instalará un nuevo transformador de 100 KVA., razón de transformación 25.000 ± 5 230-127 voltios.

Presupuesto: 140.609,30 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—9.057.

«Clima, S. A.», solicita la instalación para el servicio de sus industrias de Puente Genil de una caseta, en la cual se emplazarán dos transformadores de 350 y 50 KVA., razones de transformación 25.000 380-220 voltios, que serán alimentados a través de un ramal de línea de 55 metros de longitud, derivando de la que está en servicio propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Presupuesto: 365.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 21 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—9.056

CUENCA

A los efectos prevenidos en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, 53, y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Hidroeléctrica Española, S. A.—Instalar línea trifásica a 11 kV., que tiene su origen en la general Campillo-Motilla y

su término en el grupo E. Salvador de Motilla.

Hidroeléctrica Española, S. A.—Instalar una línea trifásica a 11 kV., que tiene su origen en la general Campillo-Motilla y su término en el centro de transformación Risto de Motilla.

Román Cantarero Serrano.—Instalar una caseta, con transformador de 125 kVA., en su fábrica de alcohol de Horcajo de Santiago.

Raimundo Quicios Plaza.—Instalar una caseta, con transformador de 5 kVA., para electrificar su finca de Mazarulleque.

Cuenca, 1 de diciembre de 1962.

El Ingeniero-Jefe, Vidal Cadenas.—6.330.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. Ubicación: en los mismos terrenos de la Empresa, dentro de la factoría.

Objeto de petición: Instalación del horno alto número 3.

Materias primas: Mineral de hierro, coque, caliza.

Capacidad de producción: 600.000 toneladas anuales.

Maquinaria a importar: Material por un importe de 340.000.000 de pesetas, cubriendo materiales especiales en el horno y equipo complementario, equipo de transporte e instrumentación, etc.

Capital a emplear: Presupuesto total, 663.300.000 pesetas; de la cifra anterior las inversiones en material español alcanzan 323.300.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Jefatura del Distrito Minero, calle Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 30 de noviembre de 1962.

El Ingeniero-Jefe (legible).—9.142.

Distritos Mineros

SALAMANCA

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que por don Celedonio Lorenzo Sánchez, como concesionario de la mina «Aliste» número 886, demarcada en el término de Arcillera, municipal de Ceadea (Zamora), y como necesarias para las labores mineras, ha sido solicitada la ocupación temporal de las cuatro parcelas de terreno radicantes en el citado término municipal que a continuación se indican, con expresión de los respectivos números de polígono y parcela, extensión superficial que se pretende ocupar y nombre y vecindad de los propietarios:

1.ª Polígono 73. Parcela 10. 1.400 metros cuadrados. Don Pedro Mayor Martín, de Arcillera.

2.ª Polígono 73. Parcela 11. 2.400 metros cuadrados. Doña Claudina Álvarez Álvarez, de Arcillera.

3.ª Polígono 72-83. Parcela 315. 2.700 metros cuadrados. Doña Catalina Mayor Teso, de Arcillera.

4.ª Polígono 74. Parcela 9. 4.250 metros cuadrados. Doña Catalina Pastor Fernández, doña Segunda, don Candido y doña Fermína Álvarez Pastor, de Ceadea, y doña Rosario Álvarez Pastor, de Sejas de Aliste.

—Queda abierta la preceptiva información pública respecto de la solicitud de ocupación temporal de los terrenos de referencia, y a fin de que las personas que se consideren con derecho a ello puedan

formular las oposiciones o alegaciones pertinentes, durante un plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, en las oficinas de este Distrito minero, avenida de Mirat, número 6, y conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, en relación con el título IV, capítulo primero de cada uno de dichos textos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Landabena», de Pamplona

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «Landabena», sito en el término municipal de Pamplona, con arreglo a los siguientes límites: «Partiendo del ángulo NE del polígono, lugar donde se encuentra un puesto de Arbitrios municipales, el límite E. del mismo, comienza con la fachada principal del puesto y recorre hacia el Sur el lindero de la parcela 130 (Excmo. Ayuntamiento), el cual vuelve hacia el O. hasta encontrar la parcela 135 (Julian Eslava). Esta parcela es atravesada por el límite del polígono en la parte alta de un pronunciado talud, sensiblemente paralelo al río Arga, que corre en dirección SO. El límite sigue hacia el 50 por el mismo talud, atravesando la parcela 89 (excelentísimo Ayuntamiento), hasta llegar a un brusco meandro que describe el río Arga, para discurrir en dirección NO. Así pues, siguiendo el talud, el límite del polígono sale de la parcela 89 y penetra en la 126 (Pilar Beunza Mina e hijos), a la cual atraviesa desde su lindero E. hasta el N., para seguir este último común con la parcela 89. Esta continúa, mientras la 126 acaba precisamente cuando el talud se hace más pronunciado y cortado a pico sobre el río. La parcela 89, cuyo lindero S. por esta zona constituye el límite del polígono, continúa en dirección NO. hasta llegar a la desembocadura en el río Arga de un arroyo, y dobla hacia el N. siguiendo la margen izquierda del mismo.

El límite del polígono, no obstante, atraviesa el arroyo y sigue la margen derecha del mismo, que constituye el límite del término municipal de Pamplona, el límite del Plan General de la ciudad y, por lo tanto, el límite del polígono, en dirección sensiblemente N. El polígono continúa conservando el límite del término municipal, aun a pesar de que el arroyo, a la altura de la parcela 79, se desvía hacia el NE, y se separa hasta que a lo largo de los linderos O. de las parcelas 79 (Antonino y Felipe Beunza), 78 (Luis Garayoa) y 77 (Excmo. Ayuntamiento), llega a encontrar el camino viejo de Arazuri, parcela 133 (excelentísimo Ayuntamiento), hasta el terreno propiedad de la RENFE, zona de influencia del ferrocarril Alsasua-Pamplona. Aquí el límite del polígono dobla hacia el E. y recorre las lindes N. de las parcelas 125 (Excmo. Ayuntamiento), 4 (Herederos de Pilar Ramirez), 5 (Dolores Badaran), atraviesa el arroyo, 134 (Dolores Badaran), 7 (viuda de Adrian Ozcoidi e hijos), 127 (herederos de Victoriana Moral), 11 (Antonino Beunza), 13 (Excmo. Ayuntamiento), atraviesa la carretera, 128 (Excmo. Ayuntamiento), atra-

viesa la carretera. 128 (Excmo. Ayuntamiento) y 130 (Excmo. Ayuntamiento), donde alcanza el punto de partida.

Dentro de estos linderos se excluye la parcela número 97, ocupada por una fábrica de reciente construcción. Afecta la delimitación a los siguientes propietarios, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del propietario y domicilio:

4. Herederos de Pilar Ramírez. Ansoleaga, 18, tercero, o Amaya, 2. Pamplona.
5. Dolores Badarán, Sarasate, 18. Pamplona.
6. Braulio Leyún, Orcoyen, Navarra.
7. Viuda de Adrián Ozcoide e hijos Orcoyen, Navarra.
8. Doroteo Murillo, Orcoyen, Navarra.
9. Excelentísimo Ayuntamiento.
10. Doroteo Murillo, Orcoyen, Navarra.
11. Antonino y Felipe Beunza, Miluce, Pamplona.
13. Excelentísimo Ayuntamiento.
38. Julián Eslava Villanueva, Puerta Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
39. Josefa Isturiz (viuda de Ramón Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
40. Luciano Garayoa, Miluce, Pamplona.
41. Enrique Ansaldo y hermano Administrador señor Moreno, Paulino Caballero, 2. Pamplona.
42. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
43. Asunción Cortés, Caracas, 23. Madrid, 20.
44. Francisco Uriz Rada, Camino de Enquiroz, Pamplona.
45. Joaquín Ignacio y Tiburcio Meneós, Zapatería, 53, Pamplona.
46. Herederos de Eugenio Arraiza, Conde de Rodezno, 1. Pamplona.
47. Doroteo Murillo, Orcoyen, Navarra.
48. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
49. Manuel y Ramón Ferrer, Goya, 17. Madrid.
50. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
51. María del Carmen Iraroz Astiz, Sarasate, 26. Pamplona.
52. Duquesa de Miranda, San Ignacio, número 8, Pamplona.
53. Pilar Beunza Mina (viuda de Maset) e hijos, San Ignacio, 8. Pamplona.
54. María Salvador, Sarasate, 14. Pamplona.
55. Asunción Cortés, Caracas, 23, segundo, Madrid.
56. Viuda de Adrián Ozcoide, Orcoyen, Navarra.
57. Herederos de Andrés Balerdi, Arazuri, Navarra.
58. Viuda de Adrián Ozcoide, Orcoyen, Navarra.
59. Isabel Arraiza, Arazuri, Navarra.
60. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
61. Doroteo Murillo, Orcoyen, Navarra.
62. Herederos de M. Ciganda, Navas de Tolosa, 29. Pamplona.
63. Herederos de Victoriana Moral, Zapatería, 15, comercio, Pamplona.
64. Cayetana Galbete y María Gayarre, Príncipe de Viana, Pamplona.
65. María Josefa San Martín Asiain, Arazuri, Navarra.
66. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
67. Felipe Beunza, Puente Miluca, Pamplona.
68. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
69. Parroquia de San Nicolás, Capellania de Terrano y Echalecu.
70. María Salvador Bertrán, Sarasate, 14. Pamplona.
71. Braulio Leyún, Orcoyen, Navarra.
72. Manuel Hucí Lizarraga, Beunza, 26. Pamplona.
73. Ricardo Lecumberri, Arazuri, Pamplona.

74. Herederos de Victoriana Moral, Zapatería, 15 (comercio), Pamplona.
75. Evarista Múgica (herederos de Julián Zufía), Burlada, Navarra.
76. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
77. Excelentísimo Ayuntamiento.
78. Luis Garayoa, Arazuri, Navarra.
79. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
80. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
81. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
83. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
84. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
85. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
86. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
87. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
88. Pilar Beunza Mina (viuda de Maset) e hijos, San Ignacio, 8. Pamplona.
89. Excelentísimo Ayuntamiento.
90. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluce (Casa Blanca), Pamplona.
91. Enrique Ansaldo y hermano Administrador señor Moreno, Paulino Caballero, 2. Pamplona.
92. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluce (Casa Blanca), Pamplona.
93. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
94. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
95. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
96. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
100. Doroteo Murillo, Puente Miluce (Casa Blanca), Pamplona.
101. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.
102. Asunción Cortés, Caracas, 23, segundo, Madrid.
103. Doroteo Murillo, Orcoyen, Navarra.
104. Josefa Isturiz (viuda de Román Garayoa) e hijos, Estafeta, 21. Pamplona.
105. Felipe Beunza, Puente Miluce, Pamplona.
118. Manuel y Ramón Ferrer, Goya, 17. Madrid.
119. Eugenio Arraiza Vilella, Conde de Rodezno, 1. Pamplona.
121. María Salvador Bertrán, Sarasate, 14. Pamplona.
122. Marcos Murillo, Arazuri, Navarra.
123. Sociedad de Carburos Metálicos, Consejo de Ciento, Barcelona.
124. Iberduero, S. A. Bilbao.
125. Excelentísimo Ayuntamiento.
126. Pilar Beunza Mina (viuda de Maset) e hijos, San Ignacio, 8. Pamplona.
127. Herederos de Victoriano Moral, Zapatería, 15 (comercio), Pamplona.
128. Excelentísimo Ayuntamiento.
129. Adrián Ozcoide e hijos, Orcoyen, Navarra.
130. Excelentísimo Ayuntamiento.
131. Excelentísimo Ayuntamiento.
133. Excelentísimo Ayuntamiento.
134. Dolores Badarán, Sarasate, 18. Pamplona.
135. Julián Eslava Villanueva, Puente Miluca (Casa Blanca), Pamplona.

Los precios máximos y mínimos fijados para las diversas zonas que se señalan en el plano incorporado a la propuesta, cuya obtención se razona, son los siguientes:

ZONA I.

Precio máximo: 5,63 pesetas metro cuadrado.

Precio mínimo: 5,22 pesetas metro cuadrado.

ZONA II

Precio máximo: 20,78 pesetas metro cuadrado.

Precio mínimo: 10,27 pesetas metro cuadrado.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Pamplona, calle Paulino Caballero, 41, a las horas de oficina. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción, dominio, cargas

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escri-

tura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se observará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Industriales:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Director-Gerente, Pedro Edgardo Lasarte.—5.804.

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los Resguardos Provisionales números 2384 y 3771, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 26 de julio de 1948 y 21 de enero de 1949, comprensivos de 39.000 y 1.200 pesetas respectivamente, impresas por el concepto del 20 por 100 de la Reserva Especial, para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Entidad «Laner y Compañía», de Calella (Barcelona), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.—4.251.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Mito y Albero», S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de doscientas viviendas de renta limitada, y urbanización, en Pinedavalle (Oviedo), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.900.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de

la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por «Construcciones Mendilluce, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 392 viviendas «tipo social» en Zorroza, Bilbao (Vizcaya), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.910.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Segundo Alonso Lago, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas «tipo social» y urbanización, en La Guardia (Pontevedra), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 11 de diciembre de 1962. El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.911.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Colomina G. Serrano», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de ciento cuarenta viviendas de «tipo social», y urbanización, en Plasencia (Cáceres), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.912.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cien viviendas de tipo social y urbanización en Andújar (Jaén), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—5.913.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Sección de Rentas y Exacciones

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cu-

vos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía (calle del Sacramento, número 1), de nueve y treinta a doce y treinta de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de aprendizaje que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación:

Expediente 865 58.—Don Alberto Gutiérrez Reñón, por compra de parte de finca en la calle Santa Bárbara, 1 y 3. Liquidación: 76.510,26 pesetas.

Expte. 11.451 58.—Don Emilio Martín González y otro, por compra de 1 3 de la finca sita en la calle Joaquín Soler, sin número. Liquidación: 1.133,50 pesetas.

Expte. 15.091 58.—Don Argimiro Cob Botella, por compra de un terreno en el Camino a la Quinta y paseo del Canal. Liquidación: 597,27 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expte. 15.092 58.—Don Argimiro Cob Botella, por compra de un terreno en el Camino de la Quinta. Liquidación: pesetas 2.411,11; previa presentación de la declaración jurada.

Expte. 13.283 58.—Don Lorenzo Orallo Santos y hermanos, por herencia de 1 4 de solar en calle Primera, Opañel. Liquidación: 636,90 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Expte. 21.121 58.—Don Rufio Garrido del Pozo, por compra de parte de solar en la calle R. Prado Concejo. Liquidación: 964,12 pesetas.

Expte. 35.657 58.—Don Manuel Tejada Daza, por compra de un piso en la calle Victor Pradera, 15. Liquidación: 20.045,71 pesetas.

Expte. 39.039 58.—Don Emilio Martínez Carrilejo, por compra de un piso en la calle Cabanilles, 20. Liquidación: 5.105,11 pesetas.

Expte. 39.105 58.—Doña Victoria de Mingo López, por compra de un solar en la calle Buendía, sin número. Liquidación: 2.323,10 pesetas.

Expte. 39.588 58.—Doña Victoria de Mingo López, por compra de un solar en la promontorio calle Central. Liquidación: 2.971,21 pesetas.

Expte. 41.817 55.—Don Justo Naranjo Aguado, por compra de una casa con paso por el número 14 de la calle Nuevo Tránsito. Liquidación: 335,16 pesetas.

Expte. 43.473 58.—Doña Dolores Benavente Garza, por herencia de un solar en la calle José Pastor. Liquidación: pesetas 3.100,50; previa presentación de la declaración jurada.

Expte. 43.494 58.—Don Mariano Martín Parra y otros, por herencia de la mitad de una casa en la calle Comandante Franco. Liquidación: 283,50 pesetas.

Expte. 43.512 58.—Doña Presentación Escrada Ramos, por herencia de un solar en el Arroyo de la Elipa. Liquidación: 43.699,19 pesetas.

Expte. 44.131 55.—Doña Eugenia Maroto Collejo e hijos, por herencia de 1 6 de solar en la calle Toboso. Liquidación: 1.345,79 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.723.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.400 acciones de 1.000 pesetas serie A, 1 a 800, y serie B, 1 a 600, y 728 acciones de 5.000 pesetas, serie C, 1 a 416, y serie B, 1 a 312, emitidas por Productos Cruz Verde, S. A.
Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—126.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 80.000 acciones de 1.000 pesetas, números 80.001 a 160.000, de Fabricación de Automóviles, S. A.
Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—127.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones de 1.000 pesetas al 5,92 por 100, números 1 al 40.000, emitidas en 1962 por Fomento de Obras y Construcciones.
Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—128.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 24.000 acciones, serie B, de 5.000 pesetas, números 104.001 al 128.000, de Fábrica de Mieres, S. A.
Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—129.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 900.000 acciones or-

dinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, números 600.001 al 1.500.000, emitidas por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—130.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones 6,20 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 150.000, emitidas en 1962 por Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—131.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones de 500 pesetas, números 450.001 al 480.000, de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—132.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 90.000 obligaciones al 5,727 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 90.000, de Etino Química, S. A.

Barcelona, 3 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—133.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1962, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 6 de julio de 1962 por «La Unión y El Fenix Española», Compañía de Seguros Reunidos, S. A.:

360.000 acciones nuevas, de 200 pesetas nominales cada una, números 90.001 al 450.000 inclusive, con el 50 por 100 desembolsado, transferibles a extranjeros, de conformidad con las disposiciones legales en vigor. Dichas acciones serán nominativas hasta su total desembolso, en cuyo momento se convertirán al portador.

Los títulos percibirán los dividendos activos que distribuya la Sociedad, en proporción al tiempo y cuantía de los desembolsos de su nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1963.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—125.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Juan Duch Vives causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses pueda producirse reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 29 de diciembre de 1962.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—96.

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general en España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente y a plazo ..	17.063.748,43	Dirección General.....	12.984.969,—
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español.	10.195.415,—	Fondo legal para fluctuación de valores	72.373,33
Certificado de reserva del Consorcio de Compensación de riesgos catastróficos.....	82.944,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reaseguradora):	
Acciones «Aseguradores Reunidos, S. A.»	22.500,—	Para riesgos en curso.....	11.591.458,79
Fianza accidentes del trabajo (Decreto 25-3-1949).	48.429,63	Para siniestros pendientes de pago.....	5.652.687,70
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores.....	455.409,62	Cuenta general de Pérdidas y Ganancias	2.298.126,61
Deudores diversos.....	4.681.168,75		
	32.549.615,43		32.549.615,43

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	12.316.376,85	Reservas técnicas del anterior ejercicio:	
Gastos generales de producción	17.311.817,37	Para riesgos en curso.....	10.774.826,85
Contribuciones e impuestos	2.282.205,76	Para siniestros pendientes	3.553.071,25
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Primas emitidas (netas de anulaciones).....	35.188.225,11
Para riesgos en curso.....	11.591.458,79	Derechos de Registro (netos de anulaciones)	2.009.139,65
Para siniestros pendientes de pago	5.652.687,70	Producto de los fondos invertidos.....	682.135,63
Primas reaseguro cedido.....	1.366.228,89	Beneficio por realizaciones y cambios	10.044,10
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	468.430,11	Sumas reintegradas en siniestros por reaseguro cedido.....	242.356,96
Saldo acreedor: Del ejercicio actual	2.298.126,61	Gastos reintegrados por los reaseguradores.....	372.122,90
	53.287.332,07	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores	455.409,62
			53.287.332,07

8.520.

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA
Balance correspondiente al ejercicio de 1961

ACTIVO	Colectivo	Individual	Incidios	Voluntario de Enfermedad	PASIVO	Colectivo	Individual	Incidios	Voluntario de Enfermedad
Caja	829.963,39	20.419,12	41.352,51	9.876,61	Reservas patrimoniales	5.985.895,85	1.367.487,10	300.160,70	—
Bancos	3.079.567,73	13.707,62	192.322,80	52.922,80	Reservas técnicas legales	5.000.000,00	100.000,00	166.215,15	—
Impuestos	2.001,00	2.882.000,00	566.000,00	26.962,50	Provisiones	275.000,00	—	—	—
Delegaciones y Asesores	1.115.000,00	—	—	—	Reserva recedida	176.267,88	4.084,58	273.109,68	—
Reservas de primas	1.113.716,21	20.168,60	5.717,85	3.332,16	Activos diversos	1.760.333,62	674.692,98	105.109,26	148.018,23
de cobro	11.393.326,49	96.276,05	40.258,55	34.112,30	Pérdidas y Ganancias:	—	—	—	—
Reserva de seguros	—	—	188.428,70	—	De ejercicios anteriores	9.999.265,80	895.816,34	163.072,49	1.470,14
Reserva de reasegurador	1.352.736,37	—	57.521,30	52.692,85	Del ejercicio actual	—	—	—	34.164,38
Primas	4.089.433,73	10.000,00	19,80	12,59	—	—	—	—	—
Depositos	250.090,00	—	5.000,00	3.042,00	—	—	—	—	—
Mobiliario	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pérdidas y Ganancias:	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De ejercicios anteriores	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Del ejercicio actual	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	23.196.753,15	3.042.571,30	1.036.687,28	183.652,75		23.196.753,15	3.042.571,30	1.036.687,28	183.652,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1961

DEBE	Colectivo	Individual	Incidios	Voluntario de Enfermedad	HABER	Colectivo	Individual	Incidios	Voluntario de Enfermedad
Seguro directo:	—	—	—	—	Seguro directo:	—	—	—	—
Sumas pagadas en el ejercicio y gastos para su arreglo	11.698.946,72	613.211,52	83.180,74	140.080,15	Reservas técnicas del ejercicio anterior emitidas en el ejercicio	3.565.000,00	110.000,00	151.079,67	—
Gastos generales imputables al Ramo	2.773.890,67	329.173,68	169.765,67	1.099.532,60	Pérdidas de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio	17.257.007,13	1.783.800,80	588.651,35	1.385.982,55
Gastos generales de producción	962.880,43	239.715,46	32.768,66	63.292,32	Impuestos relativos, derechos de póliza y otros	2.262.604,10	256.667,70	60.401,30	—
Contribuciones e impuestos por el Ramo	—	—	—	—	Primas de los fondos invertidos en los ejercicios anteriores	545.630,20	53.747,45	84.598,55	—
Reservas técnicas del presente ejercicio	233.775,56	75.763,39	78.038,26	57.016,60	Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	179.778,39	97.124,85	22.712,95	2.101,00
Amortizaciones que corresponden al Ramo	5.000.000,00	100.000,00	196.215,15	—	Reaseguro cedido:	118.171,07	—	—	22,50
Quedantes y gastos por liquidación y cambios que corresponden al Ramo	18.995,83	—	5.756,00	—	Sumas reintegradas por sibles	—	—	—	—
Reaseguro cedido:	139.917,13	11.775,00	—	—	Gastos reintegrados por los aseguradores	1.100.418,77	—	80.878,11	—
Primas cedidas	—	—	—	—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	222.995,93	6.038,67	257.755,70	—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	1.413.655,43	11.891,08	565.282,03	—	Riesgos extraordinarios:	—	—	188.428,79	—
Riesgos extraordinarios:	—	—	141.368,85	—	Consorcio de Compensación	110.805,70	87.449,45	58.128,20	—
Consorcio de Compensación	110.805,70	87.449,45	55.196,75	—	Saldo deudor:	—	—	—	—
Saldo acreedor:	9.999.265,80	895.816,34	162.072,49	34.164,38	Del presente ejercicio	—	—	—	—
Del ejercicio actual	—	—	—	—	Total	35.362.413,40	2.364.828,92	1.492.614,62	1.388.106,06

Zaragoza. 31 de diciembre de 1961.—El Director-Gerente, José Suárez-Llanos—Visto bueno: el Presidente, Mariano Orcau—1.436.

SEVEN, S. A.

Compañía Española de Seguros. Asistencia Médico-Quirúrgica.

SEVILLA

Balance en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	55.783,58		Capital social suscrito	300.000,00	
Valores mobiliarios	144.000,00		Reservas para riesgos en curso	113.420,00	
Delegaciones y agencias	20.821,18		Reserva para siniestros pendientes	33.740,00	
Recibos de primas pendientes	330.596,40		Reserva para comisiones	33.059,64	
Deudores diversos	195.770,83		Provisiones para primas	16.529,82	
Fianzas y depósitos en efectivo	4.000,00		Acreedores diversos	273.980,08	
Gastos de constitución y primer establecimiento ..	1.760,00		Pérdidas y Ganancias	24.454,95	
Mobiliario e instalación	42.452,50				
Total	795.164,43		Total	795.164,49	
1.480.					

SERVICIOS MEDICOS, S. A.

MADRID

Balance en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	36.435,80		Capital	102.000,00	
Valores mobiliarios	142.010,00		Reservas técnicas	171.105,80	
Otras cuentas	619.418,51		Otras cuentas	524.788,71	
	797.864,31			797.894,51	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo ejercicio anterior	72.994,92		Primas y accesorios	2.403.420,65	
Siniestros y gastos generales	2.225.109,26		Otros abonos	44.724,75	
Otros adeudos	282.839,91		Saldo ejercicio	52.792,69	
	2.580.944,09			2.580.944,09	
9.334.					

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

VALENCIA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.529.081,59		Capital	3.000.000,00	
Valores mobiliarios	4.081.688,75		Reservas de capital	661.199,02	
Mobiliario y material	1.001.923,88		Reservas técnicas	1.973.774,98	
Depósitos y fianzas	126.956,98		Acreedores diversos	526.981,97	
Deudores y agentes	1.106.487,97		Agentes (su cuenta garantías)	252.382,05	
Valores en garantía Agentes	18.000,00		Provision para recibos pendientes de cobro	698.078,80	
Intereses vencidos pendientes cobro	996,00		Beneficios	350.796,26	
Recibos de primas pendientes cobro	698.078,80				
	9.463.213,08			9.463.213,08	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros	11.154.371,30		Reservas técnicas año anterior	3.191.134,83	
Provisión y administración	8.770.310,02		Primas	18.467.005,35	
Reservas técnicas	4.273.166,53		Derechos de registro	2.526.612,25	
Amortizaciones	189.750,98		Impuestos reintegrados	879.018,35	
Provisión para primas pendientes cobro	698.078,80		Recursos por intereses	371.702,61	
Beneficios	350.796,26				
	25.435.503,89			25.435.503,89	
1.511.					

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Viguera, número 17, el próximo día 21 de enero, a las diecinueve horas, en primera citación, y el siguiente día, a la misma hora, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1962 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963

3.º Proposiciones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada, en el domicilio social.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 2 de enero de 1963. — Por el Consejo de Administración, el Presidente 123.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTOS DE MADRID, S. A.

Duque de Alba, 15

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social, calle del Duque de Alba, número 15, en primera convocatoria, el día 31 del presente mes de enero, a las once horas, y en segunda convocatoria el día 2 del próximo mes de febrero, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid a 11 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—239

ACUMULADORES ELECTRICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de febrero del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no concurre la mayoría necesaria, en segunda convo-

ocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de ampliar el capital social hasta la cifra máxima de 30.000.000 de pesetas, aplicando la ampliación hasta la cifra que sea necesaria a la aportación a la Sociedad de determinado inmueble, delegando la ejecución del acuerdo de aumento del capital social en el Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil.

2.º Facultar al Consejo de Administración en los términos prevenidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas con referencia a la nueva cifra de capital social que fije la Junta general y contándose el plazo a partir del acuerdo.

3.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales para reflejar en lo pertinente los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos

Para la asistencia a la Junta general que se convoca, los señores accionistas deberán atenerse a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Cornellá de Llobregat a 8 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Calpe.—231

LA ROSA BLANCA, S. A.

Capital social desembolsado: 2.400.000 ptas.
Fábrica de Cerveza y Hielo

PALMA DE MALLORCA

La Protectora, 33

En virtud del acuerdo tomado válidamente en Junta general extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1962, elevado a escritura pública el 2 de enero de 1963, número 5 del Registro de don German Chacartegui Saenz de Tejada, Notario de Palma de Mallorca, emite 1.000.000 de pesetas nominales en 200 obligaciones simples, cuya suscripción se abrirá a los tres días, contados desde la publicación de este anuncio.

Los títulos serán al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno y numerados correlativamente del 201 al 400.

Devengarán a partir del 1 de enero de 1963 un interés del 6 por 100 anual que se satisfará en el domicilio social en 31 de diciembre de cada año, siendo el impuesto sobre las rentas del capital de cargo de la Sociedad emisora, lo mismo que los gastos e impuestos de la emisión.

La amortización se verificará en cinco lotes anuales de 40 títulos cada uno, a la par. La primera amortización se realizará el 31 de diciembre de 1970 y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 1974. Se hará por orden numérico, es decir, se empezará con los títulos números 201 al 240, se continuará por los números 241 al 280 y así sucesivamente. Sin embargo, la Sociedad tendrá el derecho de amortizar los títulos a ritmo más acelerado, a partir del 31 de diciembre de 1964 si su situación económico-financiera lo permitiere a la amortización anticipada conviene a los intereses de la Sociedad, a juicio de su Junta Directiva.

Se ha designado a don Bernardo Juan y Juan, Secretario de la Sociedad, para Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales establecidas en los artículos 121 y 127 de la Ley reguladora.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1963.—El Secretario de la Junta Directiva, Bernardo Juan y Juan.—114.

**VIDRIERA Y CERAMICA
CANARIENSE, S. A.**

LA LAGUNA (TENERIFE)

De acuerdo con lo preceptuado en nuestros Estatutos y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de San Juan, s/n., en esta ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde del día 20 del próximo mes de febrero, y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente, 21, en los mismos lugar y hora.

La indicada Junta tendrá por objeto el examen de la situación de la Empresa, determinaciones sobre todos los extremos que afectan a su desarrollo y planificación de su futuro, así como decisión sobre propuestas del Consejo de Administración respecto a elevación del capital a cifra doble del actual mediante la emisión de cuarenta millones de pesetas de acciones privilegiadas, cuyo privilegio consistirá en el cobro de su nominal antes que las ordinarias y en la atribución de un dividendo acumulativo, igualmente preferencial, sobre los títulos ordinarios hoy circunstantes y en las condiciones que en la indicada propuesta se consignan y que coinciden con cuanto consta en acta de la Junta general extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 1962.

Lo que se comunica a los señores accionistas, encareciendo su asistencia y recordándoles las prescripciones legales y estatutarias vigentes en la materia para su exacto cumplimiento.

San Cristóbal de La Laguna, 7 de enero de 1963.—El Presidente.—19.

**IMPORTACIONES Y SUMINISTROS,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 165 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Daniel Danés y Torras en 31 de diciembre de 1962, se procedió a la disolución y liquidación de la Compañía Mercantil «Importaciones y Suministros, S. A.», aprobándose por la Junta general de accionistas celebrada en la misma fecha el balance final de dicha Sociedad en la forma siguiente:

Activo: Caja, 6.403,45 pesetas; S. A. Baldivina, 41.797,30; resultados ejercicios, 242.987,95; accionistas, 750.000; total, 1.041.188,70 pesetas.

Pasivo: Proveedores, 41.188,70 pesetas; capital, 1.000.000; total, 1.041.188,70 pesetas.—176.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.